



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1353

CHIGUAYANTE, 17 JUL. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N°3682 con V°B° del Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos; el Oficio N°120 del Administrador Municipal, lo dispuesto en los Artículos N°58 y N°70 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Destínese al funcionario planta de nuestro municipio, don Jorge Bernabé Alarcón Becerra R.U.N.: 09.390.168-1, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Escalafón Auxiliares, a cumplir funciones con carácter permanente en la Dirección de Administración Municipal a contar del 21 de junio de 2013.

2) Procédase a la notificación de ésta resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/DGM/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 JUL. 2013 HORA 16:00
PROCEDENCIA: Alcaldía
IRMA: JMV